

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32761 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 0000254/2011 se ha dictado a instancias de Maquinaria 4 CYL, S.L., en fecha 21 de septiembre de 2011 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Maquinaria 4 CYL, S.L., con CIF A-47632419, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, domicilio social en calle Plata, 55, de Valladolid, y domicilio fiscal y centro de trabajo en calle Tamarisco, n.º 17, bloque 32, Polígono Industrial Casasola, Valladolid.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073873-1